



DJP-027733



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: [Signature]
 Fecha: 9/10/2020
 Hora: 10:48 AM

Funcionario : BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER
Cargo : DIRECTORA
Institución : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Fecha Designación : 08-09-2020

Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: BERKIS	Segundo nombre	: MINERVA
Primer apellido	: TERRERO	Segundo apellido	: HERNANDEZ DE JAVIER
Fecha de nacimiento	: 02-07-1977	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO, REP. DOM.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: HOTELERIA Y TURISMO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones :			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	04-1998	01-2017	ANALISTA	ANALISTA (UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES)
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)	02-2017	02-2019	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	COORDINAR LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027733



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	02-2019	09-2020	DIRECTOR(A)	COORDINAR LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	FREDDY ANIBAL TERRERO DE LA CRUZ	Cédula padre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	SI		
Nombres de la madre	:	BERKIS CELENNE HERNANDEZ GUZMAN	Cédula madre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		22-09-2008			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANA LUCIA TERRERO HERNANDEZ	11-03-1965	N/A	N/A	VIVE FUERA DEL PAIS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027733



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS ANGEL TERRERO HERNANDEZ	27-05-1968	INDEPENDIENTE	NEGOCIOS	CONFECCION DE MUEBLES ARTESANALES
	PEDRO ALBERTO TERRERO HERNANDEZ	29-06-1969	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COORDINADOR	ACOMPañAR Y ORIENTAR A LOS MAESTROS EN EL CENTRO A FORTALECER LAS BUENAS PRACTICAS EN EL AULA
	YESENIA ENOILIA TERRERO HERNANDEZ	16-08-1975	N/A	N/A	VIVE FUERA DEL PAIS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	15-07-2019	APARTAMENTO	CONTRATO DE COMPRA-VENTA E HIPOTECA		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,400,000.00
BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	03-09-2020	SOLAR	CONTRATO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	350,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	01-08-2017	JEEPETA	KIA	SORENTO	2012		PESO DOMINICANO	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	900,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027733



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	250,000.00
EQUIPOS Y APARÁTOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

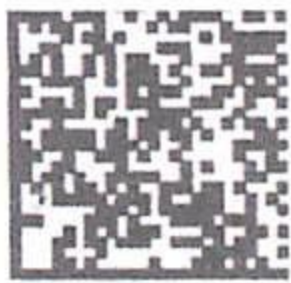
Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	77,778.29
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	383,149.45
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	275,217.69

B70

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027733



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	PESO DOMINICANO	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
BERKIS MINERVA TERRERO HERNANDEZ DE JAVIER	PRESTACIONES LABORALES	CAMARA DE DIPUTADOS		PESO DOMINICANO	1,535,754.60

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	CONTRATO DE COMPRA-VENTA E HIP	15-07-2019	RONNY ANT. JAVIER KELLY/BERKIS MINERVA TERRERO	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,900,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027733



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	18,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	22,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	1,300.00

BP

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo Berkis Minerva Ferrero de Jover, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

06/10/2020

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, DR. ANGEL ML. ALCANTARA, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL MAT. 4882, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Berkis M Ferrero, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia: D. Distrito Nacional República Dominicana, a los 6 (seis) días del mes de Octubre, del año (Dos mil Veinte) 2020.

Doy Fe.

[Firma]
DR. ANGEL ML. ALCANTARA
Notario Público

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.